

Of. Núm. **OM/ 234 /2024**

Asunto: Entrega del Primer Informe de Avance Trimestral del ejercicio 2024.

Ciudad de México a 05 de abril del 2024  
TSJCDMX/6C/16

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, al Acuerdo General 15-11/2005 y al Acuerdo Plenario 55-49/2010, así como el 41-10/2024 emitidos por parte del Pleno Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se envía el Informe de Avance Trimestral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, correspondiente al período Enero-Marzo del 2024; a efecto de que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se incorpore en capítulo por separado al Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo del 2024, que se enviará al Congreso de la Ciudad de México el próximo 30 de abril del 2024; solicitado mediante oficio SAF/SE/DGACyRC/0872/2024 por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de esa Subsecretaría a su cargo; así como a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas, el envío de los apartados correspondientes a la Secretaría de las Mujeres y a la Dirección General del DIF, de acuerdo a lo solicitado con oficios SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0147/2024 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0160/2024, respectivamente; áreas adscritas a esa Subsecretaría de Egresos; para su integración al Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2024 del Gobierno de la Ciudad de México.

En ese contexto, se remite el Informe de Rendición de Cuentas Trimestral que se integra por los instrumentos que contienen la información financiera, contable, presupuestal y programática acreditada al Primer Trimestre del 2024, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que a continuación se señalan:

**I. ESTADOS FINANCIEROS**

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Actividades

- Estado de Actividades Comparativo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos
- Estado Analítico del Activo.
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

## **II. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

### **a) Información Contable**

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

### **b) Información Presupuestaria**

- Balance Presupuestario - LDF
  - Estado Analítico de Ingresos – LDF
  - Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
  - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
- A. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto).
  - B. Clasificación Administrativa.
  - C. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
  - D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

## **III. INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL**

- a) Informe de Avance Programático-Presupuestal
- b) Informe sobre el Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad Sustantiva
- c) Informe en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Así mismo y en atención a los oficios SAF/SE/DGACyRC/0872/2024, SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0147/2024 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0160/2024, se envía al correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com), el Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2024 de esta Casa de Justicia.

Por otra parte, es importante precisar que el citado Informe Trimestral en materias de Igualdad Sustantiva y de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, corresponden también para la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Dirección General del DIF de la Ciudad de México, en atención a lo solicitado mediante los oficios de cuenta.

Reitero mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**OFICIAL MAYOR DEL**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX.**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**



C.c.p.-

- PSIC. INGRID GÓMEZ SARACÍBAR.- SECRETARÍA DE MUJERES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE.
- LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDIN.- DIRECTORA GENERAL DEL DIF CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.




UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES


PERÍODO: **ENERO - MARZO 2024**

Titular:



Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX

Responsable:



Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro  
Director Ejecutivo de Recursos Financieros  
del TSJCDMX




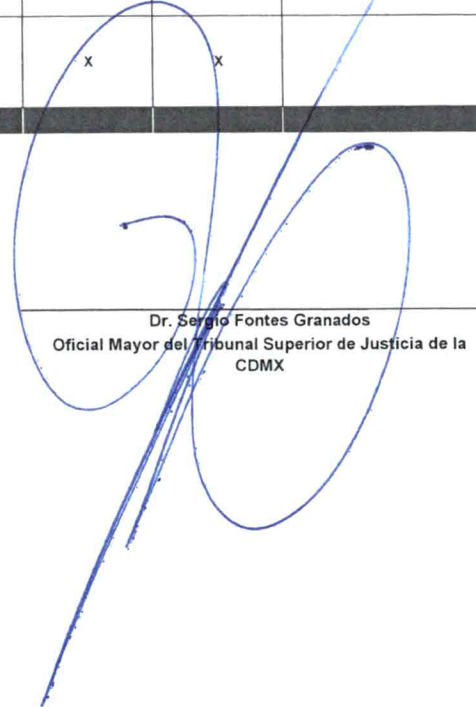
MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo
Fecha de elaboración:	1 de abril 2024

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
<b>TOTAL</b>						

Elaboró:   
**Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro**  
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros del TSJCDMX



Autorizó:   
**Dr. Sergio Fontes Granados**  
 Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX



**AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2024

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO**

<b>Diagnóstico:</b>	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
<b>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</b>	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
<b>Problemática:</b>	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
<b>Causas:</b>	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
<b>Efectos:</b>	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
<b>Objetivo:</b>	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

**RESULTADOS**

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACION BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 25-04/2024 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para el 2024, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACION BENEFICIARIA DIRECTA)**

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	305	318				

**ACCIONES REALIZADAS**

Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 2,514 servicios:

Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."  
Niños Héroe 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."  
Niños Héroe 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos"  
Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"  
Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):

Cristina Pacheco: 10 niñas, 18 niños.  
Gloria Leduc de Agüero: 33 niñas, 32 niños.  
José María Pino Suárez: 30 niñas, 30 niños.  
Niños Héroe: 62 niñas, 58 niños  
Patricia Atala de Elías: 170 niñas, 180 niños